

cuenta 40
Pr

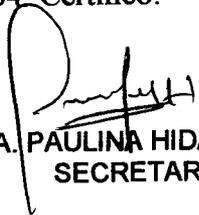
JUZGADO SEXTO DE TRABAJO DE PICHINCHA. Quito, martes 24 de enero del 2012, las 15h22. En lo principal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese con la copia de la presente acción al accionado de la causa No 175-2010 KM, esto es el señor MARIO JAVIER VILLACIS GARCIA. Remítase este expediente a la Corte Constitucional.. Téngase en cuenta el casillero judicial No 404 de la Dra. Carmen Corral y al Abg. Nicolas Solines Moreno. Notifíquese.-


DRA. BEATRIZ CADENA LANDAZURI
JUEZA

Certifico:


DRA. PAULINA HIDALGO CH.
SECRETARIA

En Quito, martes veinte y cuatro de enero del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: VILLACIS GARCIA MARIO JAVIER en la casilla No. 514. EMPERATRIZ MUÑETONEZ HERNANDEZ , JARAMILLO MUÑETONEZ OMAR JOSUE (REPRESENTANTE) en la casilla No. 4714 del Dr./Ab. ACEVEDO AMAYA SANDRA PATRICIA; EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ Y OMAR JOSUÉ JARAMILLO MUÑETONES en la casilla No. 404. Certifico:


DRA. PAULINA HIDALGO CH.
SECRETARIA

